

A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Sevilla, a 24 de enero de 2024

INFORME DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA A LOS ANEXOS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS SOLICITANTES DE VIVIENDA EN RÉGIMEN COOPERATIVO

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, comparece y como mejor proceda, **EXPONE:**

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto a los **ANEXOS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS SOLICITANTES DE VIVIENDA EN RÉGIMEN COOPERATIVO** y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

ÚNICA.- CONSIDERACIÓN GENERAL. OBJETO.

En nuestro anterior Informe 57/2023 nos hacíamos eco de la ausencia de remisión de los Anexos que acompañaban al Proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Personas Solicitantes de Vivienda en Régimen Cooperativo.

Con posterioridad la Consejería ha tenido la gentileza de hacernos llegar dichos anexos con el fin de que pudiéramos completar las alegaciones al proyecto.

Revisados dichos anexos este Consejo los encuentra adecuados y pertinentes en todos sus extremos, dando por reproducido, en lo restante, nuestro anterior Informe ya citado.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe a los **ANEXOS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS SOLICITANTES DE VIVIENDA EN RÉGIMEN COOPERATIVO,** acordando la continuación de la tramitación como mejor se ajuste a Derecho.

Por ser todo ello de Justicia que pedimos en lugar y fecha indicados ut supra,